UNIDA
PARAGUAY
Ley N° 2.081/03

FACULTAD DE SALUD
DECANATO
RESOLUCIÓN N° 81/2022
POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA FILIAL CDE Y SE DESIGNAN DOCENTES ENCARGADOS DE LAS MISMAS.

Asunción, 10 de agosto del 2022

VISTO: la necesidad de establecer los Lineamientos para la Investigación, y el Reglamento General de la Universidad de la Integración de las Américas.

CONSIDERANDO:
Que, por el artículo 15 de Reglamento General de la Universidad, corresponde AL Decano de la Facultad gestionar los aspectos académicos de las mismas.

Que, las Carreras Profesionales de la Facultad de Salud desarrollan las actividades previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina Filial CDE y en conformidad a los Lineamientos para la Investigación, documento guía de la UNIDA y que el accionar de las Carreras Profesionales.

Que, es estrategia de la Política de Investigación el fortalecimiento de los grupos, mediante la incorporación gradual de investigadores altamente calificados; aumento del número de docentes-investigadores, de jóvenes investigadores y de bases de datos y a la producción científica y tecnológica a nivel mundial.

Que, la universidad define un conjunto de líneas de investigación, que se enmarcan en los campos de conocimiento de sus programas académicos, cuyos ejes temáticos y problemáticos se corresponden con los avances de los grupos, según sus intereses científicos y tecnológicos, en articulación, por una parte, con los programas académicos y, por otra, con los contextos de aplicación, en alineación con las políticas y con las agendas locales, regionales y nacionales.

Que, es menester adecuar las necesidades académicas de la Carrera Profesional de Medicina Filial CDE, a las exigencias de las normas que regulan el funcionamiento integral de la Universidad de la Universidad, entre las que se destacan la investigación científica con los objetivos de formar investigadores entre el alumnado de la Carrera

Profesional de Medicina y enriquecer el acervo científico de la Facultad de Salud de la UNIDA.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas al Decano de la Facultad de Salud, el Reglamento General y los Estatutos de la Universidad de la Integración Américas.

RESUELVE

Artículo 1. ESTABLECER las líneas de Investigación de la Carrera de Medicina Filial CDE, siendo las siguientes: "Salud Publica" y "Medicina Comunitaria y Enfermedades Prevalentes" focalizando en las siguientes áreas del conocimiento: Medicina de la Comunidad, Salud Publica, Epidemiologia, Medicina Familiar, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Cirugía.

Artículo 2. ENCARGAR la gestión integral de las Líneas de Investigación de la Carrera mencionadas en el artículo precedente, a la docente Prof. Dra. Laura Jazmín Ledesma Martínez C.I 3.753.506.

Artículo 3. ENCOMENDAR a la docente Prof. Dra. Laura Jazmín Ledesma Martínez a reformular y presentar la definición y priorización de estas líneas, que obedecen a una estrategia para la consolidación de la investigación propuesta en la Carrera de Medicina Filial CDE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Universidad de la Integración de las Américas * UNIDA * DECANA

Dr. Carlos Ignacio Morinigo Aguilera
Decano de la Facultad de Salud
UNIDA